

urgencia su reparo, haciendo presente que las obras
 indispensables que deben pronto ejecutarse importan
 una mayor cantidad que ^{la que} por la Junta
 esta facultada este Ayuntamiento p. a su cargo en los
 reparos de los edificios del comun. La Municipalidad
 reconociendo la necesidad de los reparos ante men-
 cionados, y su urgencia resolvió que a la mayor
 brevedad se instigase expediente y con el presen-
 te de los gastos necesarios e indispensables de
 esta obra se sometiesen a la Junta Dignatacion Pro-
 vincial a fin de que se dicta si la última, pro-
 tarle la competente autorizacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar el
 Excmo. presidente mando levantar la sesion de que yo
 el Excmo. Secretario. — Ant. de Caceres — Valer.

~~Martín~~

Martín Martínez

~~Berrina~~

~~Molina~~

~~Castro~~

Fidel Martínez

~~Sanchez~~

Salvo de C
 1.º Julio 1855

Esta Villa de Torava y en sus salay consistencias a un.

